

# Informe de Control Interno

## Proceso Editorial



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES

CONTROL INTERNO

05/05/2023

<b>OBJETIVO</b>	Evaluar el cumplimiento con el reglamento de procesos y políticas editoriales del Centro Editorial de la Universidad de Manizales
<b>ALCANCE</b>	Numeral 1 del artículo 1 de la resolución Nro. 029 del 12.04.2016

### ACTIVIDAD DE CONTROL

1. Análisis normativo
2. Consulta a la Dirección de Investigación y Posgrados
3. Respuesta de la dirección de Investigación y Posgrados
4. Análisis de la respuesta
5. Sugerencias
6. Algunos posibles riesgos
7. Conclusiones

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

#### 1. Análisis normativo

- Consulta acerca de las normas internas aplicables al proceso Editorial
- Lectura y análisis del reglamento
- Definición del alcance y criterio de evaluación de esta actividad de control

#### 2. Consulta a la Dirección de Investigación y Posgrados

En el numeral 1 del artículo 1 de la resolución Nro. 029 del 12.04.2016 adjunta dice:

“Para que un libro, sección de libro, texto o revista producto de la docencia o la investigación sea identificado como publicación institucional, **debe contar con la aprobación del Comité Editorial**, única instancia para la autorizar la utilización del sello el Centro Editorial Universidad de

Manizales”

Consultando acerca de este comité, se conoció lo siguiente:

- La última vez que se reunió fue el 12.04.2021
- En el año 2022 se registraron 13 libros institucionales, por parte del Fondo Editorial Universidad de Manizales

Por lo observado, surgen entre otras las siguientes preguntas:

1. ¿La gestión procedimental de las publicaciones ha sido replanteada?
2. Si es así, ¿conforme a que norma interna se están gestionando lo que se encargó al Comité editorial?

Favor su colaboración para conocer la respuesta a estas preguntas y sus comentarios en relación a este asunto.

### **3. Respuesta de la Dirección de Investigación y Posgrados**

El proceso editorial sigue operando de igual manera, sólo que de forma virtual, para tal fin desde el año 2021 se creó el sistema editorial de la Universidad de Manizales, el cual se encuentra alojado en el siguiente link: <https://editorialum.umanizales.edu.co/> Allí todos los participantes del comité editorial tienen acceso a los manuscritos que se presentan, asimismo se tiene toda la trazabilidad del proceso desde su inicio hasta su cierre. Esto ha permitido facilitar enormemente el proceso editorial, teniendo preservación de archivos, preservación de evaluaciones por parte de los evaluadores externos y decisiones finales respectivamente.

En dicho orden de ideas lo que se viene realizando desde el año 2021 es un proceso mucho más efectivo apoyado desde herramientas virtuales para la gestión editorial.

### **4. Análisis de la respuesta**

El Comité editorial no se está reuniendo de manera formal, el proceso se gestiona de manera virtual, a través de un gestor de información dispuesto para ello.

El reglamento vigente no hace mención a esta modalidad de gestión.

### **5. Sugerencias**

Teniendo en cuenta que el reglamento de procesos y políticas editoriales vigente, establecido en la Resolución Nro. 029 del 12.04.2016, no menciona que el proceso editorial opere de manera virtual. Se sugiere gestionar lo pertinente para que esta norma

interna sea revisada y actualizada, conforme a la operación actual del proceso editorial.

Por tratarse de un componente normativo, se envió copia de esta observación y sugerencia, a la Secretaría General

## 6. Algunos posibles riesgos

- Desactualización del reglamento
- Desconocimiento u omisión de reglas establecidas en el reglamento
- Incoherencia procedimental real vs lo establecido en el reglamento
- Omisión de responsabilidades asignadas al Comité, entre otras las relacionadas con garantizar el cumplimiento de las tareas del Centro Editorial.
- Decisiones objeto de los debates que se presentan en un Comité

## 7. Conclusiones

La Dirección de Investigaciones y Posgrados atendió a satisfacción, la consulta presentada por Control Interno.

Debido a que la forma de operar actualmente del proceso editorial es de manera virtual y ello no se menciona en el reglamento vigente que aplica al proceso editorial, se sugirió revisión y actualización.

Se solicitó acceso con perfil de consulta, al portal del proceso editorial, con el objetivo de poder realizar actividades de control futuras con relación a este. La Dirección de investigación, informó que procedería al respecto.